Diputación Provincial de zamora (1 de 1)
Exoma. Diputación Provincial de Zamora
Fecha Firma: 15/09/2026
HASH: 6e4fb93fe2906461b584590e6d656d

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

BENAVENTE

Anuncio

Por decreto de Alcaldía nº 2026/1946 de 11 de agosto de 2026 dictados en el proceso selectivo de una plaza de técnico de gestión de la administración general del área de intervención del Ayto. de Benavente (oposición libre)

Primero. Se ha aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la presente convocatoria

Listado de admitidos

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI
ALONSO	MACÍAS	SARA	***3426**
ALONSO	CASTRO DE	ABRAHAM	***2096**
DE PAZ	BLANCO	ANA	***8291**
LAHABIB	SANTOS	YUSEF	***6933**
MARTÍNEZ	SÁNCHEZ	LAURA	***8963**
MARTÍNEZ	NUEVO	MARÍA BELÉN	***0355**
MARTÍNEZ	LIÉBANA	CARMEN	***7852**
MARTÍNEZ	RODRÍGUEZ	MARÍA JOSEFA	***4792**
PAREDES	HUARAQUISPE	IRENE	***7889**
PÉREZ	GARCÍA	SORAYA	***4417**
SAN MIGUEL	FERNÁNDEZ	VERÓNICA	***2474**
TESÓN	PALACIOS	JOSÉ LUIS	***5361**

Listado de excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo

*Segundo. S*e ha aprobado que la realización del primer ejercicio de los que componen el proceso selectivo será, por llamamiento único, el próximo día 28 de septiembre de 2026, a las 11:30 horas, en la sala de reuniones n. 1 de la casa consistorial sita en la Avda. El Ferial, n.º 92 de Benavente (Zamora).

Los aspirantes deberán ir provistos de DNI o documentación acreditativa personal

Tercero. Se ha aprobado la composición del Órgano de Selección que estará compuesto por:

Cód. Validación: 5EEWC46K7CLGX3JWD2GPAQN3K
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Tribunal titular.

- Presidenta: D.ª Arancha Castellano Quintana (interventora del Ayto. de Benavente).
- Secretaria: D.ª Concepción Cachón Travesedo (TAG del Ayto. Benavente).
- Vocales:

D.ª M.ª Carmen Turrado Aldonza (Técnico de gestión de intervención en el Ayto. de Astorga).
D.ª Pilar Mateos García (viceinterventora 1.ª del Ayto. de Benavente).
D. Álvaro Prieto López (Diputación de Zamora).

Tribunal suplente.

- Presidencia D. Omar Pedreiro Gracia (tesorero del Ayto. de Benavente).
- Secretaria D.ª Rosa Pérez Fernández (ingeniera de Obras del Ayto. de Benavente).
- Vocales:

D.ª Sandra Carracedo Lobato (Diputación de Zamora).
D. Álvaro Arroyo Pedrero (Diputación de Zamora).
D.ª Inés Ruiz García (TAG del Ayto. Benavente).

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Zamora o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Benavente, 27 de agosto de 2026.-El Alcalde en funciones.

Cód. Validación: 5EEWC46K7CLGX3JWD2GPAQN3K
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2